



**ORDEN PIC/519/2024, de 17 de mayo, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA) y el Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI), para el desarrollo por el alumnado del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de Formación Profesional o Enseñanzas Artísticas, o del Bloque de Formación Práctica (BFP) en las Enseñanzas Deportivas, implantados en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0042, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 26 de marzo de 2024, por el Director General de Planificación de Centros y Formación Profesional del Gobierno de Aragón y la Directora General de Promoción industrial e Innovación del Centro Aragonés de Diseño Industrial, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0042>.

Zaragoza, 17 de mayo de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**